

REGISTRADA BAJO EL N° 14218

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Histórico y Cultural al edificio del Cine Teatro Español de la ciudad de Vera, departamento Vera.

ARTÍCULO 2.- EL inmueble se encuentra ubicado en calle 25 de Mayo; Manzana 0239; Parcela 00019; S/P año 1984, Superficie Térreno 900,00m²; inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 32 - Folio 61 - Número 7009 - Fecha 09/12/1935 Partida de Impuesto Inmobiliario N° 02-02-00-003338/0000-9.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DIA VEINTITRÉS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PABLO GUSTAVO FARIAS

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

Dra. ALEJANDRA S. RODENAS

PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

Lic. GUSTAVO PUCCINI

SECRETARIO PARLAMENTARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. RAFAEL E. GUTIERREZ

SECRETARIO LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional; 27 DIC. 2023;

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

41583